

**Un testimonio francés del triunfo liberal de 1829:
el papel del doctor Mariano Gálvez**

Arturo Taracena Arriola

Los manuscritos "Exposé des événements qui ont lieu dans la République de Guatémala depuis le triomphe des insurgés de San Salvador" y "Suite des événements de Guatemala" se encuentran en los Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y en los Archivos Nacionales de París.¹ En ellos se examina la política seguida por el general Francisco Morazán luego de la capitulación de la ciudad de Guatemala, la cual se fue haciendo cada vez más radical entre los meses de abril y julio, hasta llegar a la emisión del decreto del 22 de agosto de 1829 por medio del cual se desterró de Centroamérica a los líderes conservadores.

Sin embargo, lo que sobresale a lo largo de la *Exposición* es el papel jugado por Mariano Gálvez durante el triunfo militar morazanista, que no fue abordado por sus principales biógrafos Batres Jáuregui y Arriola.² A este papel alude Montúfar y Coronado en sus *Memorias* cuando denuncia la política económica seguida por los liberales luego del triunfo de 1829:

sólo los conquistadores las imponen después de rendir una ciudad y tomarla por asalto, y es preciso que el conquistador sea extranjero y que se haya propuesto aniquilar los recursos del país para que no se rebele, o que no piense reinar en él, para que procure su empobrecimiento; pero el que quiere dominar comienza por reconciliar los intereses y fomentar los recursos que sostienen a los gobiernos. Por esto es inconcebible la conducta de la asamblea de Guatemala después de terminada la guerra; se dice que todos estos proyectos financieros eran obra del doctor don Mariano Gálvez, a quien el jefe de don Juan Barrundia nombró secretario general del gobierno del Estado y que desde entonces fue el hombre necesario en el ramo de hacienda.³

Arturo Taracena Arriola es guatemalteco y obtuvo el doctorado en historia en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París.

¹ Archives du Ministère des Affaires Etrangères de France (Quai d'Orsay), "Correspondence Consulaire", 1 (1823-1853), ff. 12.13 y 21; y en los Archives Nationales de Paris, "Affaires Etrangères", Amérique Centrale (1818-1869), AE.B3.456. Miles Wortman los cita parcialmente en su tesis doctoral, "La fédération d'Amérique Centrale (1823-1839)" (tesis doctoral, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 1973), pp. 226 y 228.

² Antonio Batres Jáuregui, *El doctor Mariano Gálvez y su época* (Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1925); y Jorge Luis Arriola, *Gálvez en la encrucijada* (México, D. F.: Editorial Costa Amic, 1961).

³ Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución de Centro-América (por un guatemalteco)*, 4.ª edición (Guatemala, 1934), pág. 168.

Ahora se puede precisar que la acción de Gálvez en las decisiones económicas de los liberales se inició en el mismo momento en que fue nombrado por Mariano Zenteno, Secretario de Hacienda, en febrero de 1829. Esto sucedió luego de ser restaurado el gobierno en Antigua, dos meses antes de la capitulación de la ciudad de Guatemala. Asimismo se comprende su alianza con los sectores económicos y sociales de Sacatepéquez, la que habría de serle indispensable para la obtención de la jefatura del Estado de Guatemala, jefatura que duró hasta 1838, año en que dicho departamento le volvió la espalda. Durante ese año, quienes pedían a la asamblea un "agradecimiento" a Sacatepéquez por salvar a la patria eran nuevamente los liberales, pero ya como enemigos de Gálvez, encabezados por José Francisco Barrundia. Se puede entonces afirmar que Antigua Guatemala, por el poder que le daba el progresivo auge de la exportación de cochinilla, tuvo un papel decisivo en los giros de la política del Estado de Guatemala durante la Federación y el período de ingobernabilidad que se abrió inmediatamente después de su desarticulación.

Aunque no está firmada, el autor de la *Exposición* fue Adrien Cochelet, cónsul de Francia en México. Escribió la misma en base a informaciones del comerciante francés Charles Vinchon de Quemont, agente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Antes de su llegada a Guatemala, Vinchon de Quemont había sido *chambelain* del castillo de Pau y médico militar, pero al verse arruinado en la Bolsa de París, se trasladó a Centroamérica en 1825, ligándose a la Casa de Comercio Bonilla.⁴ En octubre de ese año tomó como ayudante a Isidoro Saget, quien acababa de arribar a Guatemala.⁵ Instalado como comerciante, Vinchon de Quemont fue nombrado por el gobierno francés "encargado de misión" en 1827. Hasta la caída de la monarquía borbónica, en julio de 1830, continuó informando regularmente de los acontecimientos centroamericanos al Barón de Damas, ministro de Relaciones Exteriores de Francia. Con el cambio político, Vinchon de Quemont pidió el cargo de cónsul francés en México o Guatemala —dejado vacante por Cochelet— para su sobrino François Laumonier, sin que dicha petición se concretizara. Fue

⁴ "Llegado a Guatemala en 1825, encargué a la Casa de Comercio Bonilla recibir la expedición [de mercancías] que había hecho y de pagar los gastos de transporte, que eran relativamente enormes"; Archives Nationales de Paris, AE.B3.456, "Affaires Etrangères", Amérique Centrale (1818-1869), Charles Vinchon de Quemont, "Mémoire sur le Guatemala" (12 de julio de 1827). Se trata del comercio de Policarpo Bonilla, de la plaza de Guatemala.

⁵ Isidoro Saget Lautour nació el 23 de agosto de 1799 en Lorient, departamento de Morbihan, Francia. El 23 de agosto de 1809 entró en el servicio de la Marina en calidad de grumete. Ascendió a aprendiz de marino el 12 de marzo de 1813 y luego realizó 1 año, 2 meses y 15 días de campaña en el mar. Ya en tierra se dedicó al oficio de impresor. El 1.º de mayo de 1817 se incorporó al 6.º regimiento de Dragones de la Guardia Real, del cual fue dado de baja el 17 de agosto de 1821 por razones de salud. En 1825 emigró a Centroamérica, donde realizó una larga carrera militar y política. Falleció el 23 de agosto de 1854 a consecuencia de una fiebre, en la villa de Izalco, El Salvador; Service Historique de l'Armée. Archives de Vincennes. *Ministère de la Guerre: Garde Royale, Registre* (1815-1819), 30.YC.77.

hasta julio de 1837, que el mismo Vinchon de Quemont fue nombrado cónsul interino, cargo que abandonó a raíz de la caída del gobierno de Carlos Salazar, refugiándose en el consulado de Inglaterra en abril de 1839. Aparentemente, poco tiempo después regresó a Francia. Por último, habría que agregar que nuestro personaje fue maestro de francés del poeta José Batres Montúfar.⁶

En cuanto a Adrien Cochelet, quien también es autor del tercer documento que se presenta, "Reinseignements statistiques, administratifs et commerciaux sur la République du Centre de l'Amérique" ("Datos estadísticos, administrativos y comerciales de la República de Centroamérica"), siendo cónsul en México, fue nombrado en 1832 encargado de asuntos de Francia en Centroamérica, cargo al cual aspiraba. Mas, en lugar de dirigirse por tierra a la ciudad de Guatemala, se embarcó hacia París para pedir un barco de guerra que lo condujese a su nuevo destino diplomático. De París, Sancionado fue enviado a Bucarest, Rumania, siendo reemplazado provisionalmente por el vice-cónsul Bernard De Clairembault.⁷ Posteriormente, fue designado en el puesto Augustin Mahelin, quien no presentó credenciales en Centroamérica sino hasta 1836.⁸

Consulado de Guatemala en México

Exposición de los hechos que han sucedido en la República de Guatemala, desde el triunfo de la insurgentes de San Salvador agosto de 1829

La revolución de Guatemala, iniciada en septiembre de 1826, acaba de terminar con el triunfo de los insurgentes de San Salvador, a quienes se unieron los del Estado de Honduras. Su jefe logró llegar hasta las puertas de Guatemala. Esta capital capituló el 12 de abril pasado.

Las principales condiciones de esta capitulación fueron: que los sitiadores ocuparían la ciudad al día siguiente; que las tropas asediadas depondrían

⁶ Los escasos datos sobre Vinchon de Quemont han sido obtenidos en los Archives Nationales de Paris (*Affaires Etrangères, Amérique Centrale* (1818-1869) AE.B3.456), y en los Archives Diplomatiques du Quais d'Orsay (*Amérique Centrale, Correspondance politique I* (1823-1831) y *II* (1832-1838); y *Correspondance consulaire et commerciales I* (1823-1843). Asimismo, en las referencias sobre él dadas por Adan Szasdi, *Nicolás Raoul y la República Federal de Centro-América*, Seminario de Estudios Americanistas (Madrid: Universidad de Madrid, 1958), pp. 165 y 167; y José Arzú, *Pepe Batres íntimo: su familia, su correspondencia, sus papeles* (Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1940), pág. 53.

⁷ Fue nombrado vice-cónsul para México y Centroamérica en 1831, cargo para el cual no tomó posesión sino hasta en octubre de 1835, debido al distanciamiento entre Francia y la Federación por la negativa del Congreso federal a sancionar un acuerdo comercial entre ambos países.

⁸ *Note sur l'envoi d'un Agent du Gouvernement français près de celui de Centre-Amérique*, Archives Nationales de Paris, *Affaires Etrangères, Amérique Centrale* (1818-1869) AE.B3.456.

las armas y entregarían a los vencedores todo el material de guerra y las municiones; seguidamente, las tropas serían licenciadas, facultando al general Morazán para incorporar a su ejército a los soldados de la guarnición que le conviniesen y que quisieran continuar en servicio. Por su parte, el vencedor se comprometía a respetar y hacer respetar la vida y las propiedades de todos los habitantes de la capital. Se comprometía a otorgar pasaportes a quienes lo solicitaran, ya sea que quisiesen circular en el interior o que estuvieran decididos a salir de la república.

Uno de los primeros actos del vencedor fue restablecer la asamblea legislativa, que había sido disuelta en el mes de octubre de 1826. El decreto de su reinstauración, emitido el 21 de abril de 1829, se fundamenta en la ilegalidad de una disolución provocada por los enemigos del país y consentida por sus cómplices, el presidente Arce y sus consejeros.

El 26 de abril la asamblea legislativa, reunida en sesión extraordinaria y presidida por don Nicolás Espinoza, dirigió un manifiesto al pueblo, en el que luego de haber rendido acción de gracias a los liberadores de la patria, a los valientes de San Salvador y Honduras y a su ilustre jefe, el general Morazán, se felicita del fin de la guerra civil y del restablecimiento del orden constitucional, que la ambición del presidente Arce, sostenido por el partido aristocrático y algunos miembros fanáticos del clero, intentaron en vano eliminar.⁹ En seguida, la asamblea recapituló sobre todos los males de esta lucha fratricida, atribuyéndolos a la facción que sucumbió. Trata de probar que esta facción fomentaba las disensiones civiles, mantenía la guerra para debilitar a la nación, para luego demolerla más fácilmente. “Esta facción” —dice la asamblea— “quería destruir el orden establecido, romper nuestro pacto fundamental y, finalmente, sujetarnos a un poder oligárquico, tal vez más insoportable que el dominio español.”

Por lo demás, la asamblea anunció que los vencedores, que habían sido injustamente calumniados, respetarán el culto establecido; defenderán la religión contra los verdaderos enemigos; se ocuparán activamente de establecer el orden; que desean la reconciliación nacional, la fusión de todos los partidos y Sin embargo, antes de terminar esta harenza tan pacífica en apariencia, los legisladores reintegrados declaran que han decidido reemplazar a todos los miembros de la antigua administración, a todos los funcionarios públicos. Además, agregan que si todos los ciudadanos no se apresuran a apoyar por todos los medios el nuevo sistema, el Ejecutivo se verá en la obligación de tomar medidas enérgicas, medidas *violentas* ... de actuar contra la rebelión y sus partidarios.

El antiguo vicepresidente del consejo representativo del Estado de Guatemala, don Mariano Zenteno, fue encargado del poder ejecutivo hasta la

⁹ El manifiesto se encuentra en Asamblea Lagislativa Restaurada, *La Asamblea restaurada a los pueblos del Estado de Guatemala: manifiesto de la Asamblea* (Guatemala, 26 de abril de 1829); firman Nicolás Espinosa, presidente, Eusebio Arzate, secretario, y Francisco Alburez, secretario (Guatemala: Imprenta de la Unión, 1829).

reinstalación del antiguo jefe de Estado, don Juan Barrundia. Don Mariano Zenteno es un hombre de edad avanzada. Si sus acciones se corresponden con sus discursos, parece tener mesura, buenas intenciones, un espíritu conciliador. Promete en su proclama seguridad y protección a todos los ciudadanos, sin ninguna distinción, el olvido del pasado, etcétera.¹⁰ Recomendará a los tribunales, dice, cumplir concienzudamente sus deberes y no perseguir a nadie por sus opiniones. “Yo vigilaré” —agrega— “para que la religión de nuestros padres no sufra ningún perjuicio, para que sus dignos ministros estén siempre rodeados del respeto y la consideración propios a su carácter sagrado.”

El vicepresidente de la república, el señor de Beltranena, y el ex-ministro de Sosa, fueron apresados el mismo día de la entrada de los insurgentes a Guatemala y puestos bajo vigilancia en un cuartel, desde donde protestaron solemnemente contra dicha detención, que juzgan arbitraria.¹¹ El señor de Beltranena protestó además contra la nominación de don Mariano Zenteno y ha reclamado la presidencia de la república, que le correspondería por derecho. Esta protesta provocó alguna impresión, pero no fue aceptada, como se puede efectivamente suponer.

Uno de los jefes del partido vencedor, don José María Cornejo, fue nombrado jefe de Estado de San Salvador. En su proclama no habla sino de la gloria obtenida por sus amigos, de la palmas conquistadas por el ejército del general Morazán.¹²

El 27 de abril, el jefe provisional del Estado, don Mariano Zenteno, motivado por la penuria absoluta del tesoro nacional, se vio obligado a emitir un decreto de contribución forzada de 60,000 pesos, pagaderos en tres días, para darles a los soldados del general Morazán las gratificaciones que les habían prometido desde el comienzo de la campaña. Por medio de este acto, por lo demás indispensable, el consejero Zenteno perdió un poco de su popularidad. Sin embargo, el 30 de abril, habiendo reaparecido súbitamente en Guatemala el antiguo jefe de Estado, don Juan Barrundia, tuvo que cederle el alto puesto, que ocupó temporalmente para satisfacción de la mayoría. El general Morazán dio públicamente a don Mariano Zenteno sus agradecimientos, a nombre de los Estados de San Salvador y Honduras.

Pocos días después de la investidura de don Juan Barrundia en la presidencia de la república, el general Morazán presentó, sin dar explicaciones, su renuncia como comandante general del Estado de Guatemala. Los diarios de la ciudad afirmaron que era por exceso de modestia que él había presentado su renuncia a este empleo; ¿no sería más bien por exceso de ambición o porque

¹⁰ Mariano Zenteno realizó dos “proclamas al pueblo de Guatemala”; la primera el 11 de febrero y la segunda el 16 de abril de 1829; citadas por Gilberto Valenzuela en *La imprenta en Guatemala*, folletín del *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 1933, pp. 375-376.

¹¹ Se alude aquí a Mariano de Beltranena y a Juan Francisco de Sosa, ex-ministro de Relaciones Exteriores; Mariano de Beltranena, “Protesta del vice-presidente de la república”, hoja suelta, Guatemala, 14 de abril de 1829.

¹² José María Cornejo, “Proclama del jefe de Estado de El Salvador a los centroamericanos”, hoja suelta, San Salvador, 17 de abril de 1829.

las circunstancias habían cambiado, como lo dice textualmente el general renunciante?

A raíz de la renuncia presentada por el general Morazán, el coronel José María Gutiérrez, comandante de la división de insurgentes de Honduras, fue nombrado comandante interino del mismo Estado.

En los primeros días de mayo, el ministro Mariano Gálvez expuso brevemente en la Cámara cómo el ejército insurgente había subsistido desde el comienzo de la guerra civil.¹³ "No teníamos", expresa,

en los primeros tiempos de esta lucha memorable ningún recurso. El amor de la nación por la libertad hizo todo primero. Una vez liberados del yugo de nuestros tiranos, el Estado de El Salvador socorrió eficazmente al ejército, pero el departamento de Sacatepéquez hizo solo más que todos los otros, a pesar de que había sido agotado por el gobierno opresor que viene a caer. Además del dinero que nos dio, también ofreció todo tipo de ayuda: más de seiscientos caballos, municiones, víveres, tanto como necesitáramos. Los valientes de este departamento también pagaron con su vida; pusieron todas las armas, dos escuadrones de caballería y dos batallones de infantería; en varias circunstancias fuimos sostenidos por los particulares, por los mismos campesinos; contamos hasta 500 en nuestras filas, combatiendo con entusiasmo por el triunfo de la buena causa. Yo propongo a la Cámara un voto de agradecimiento al departamento de Sacatepéquez; yo también propongo exonerarlo durante dos años de toda contribución.

Asimismo, el ministro anunció que un sistema regular de finanzas sólo comenzó a establecerse a partir del momento en que las provincias del norte hubieron echado de su seno a los soldados del gobierno opresor y a su jefe Irisarri:¹⁴

Fue en Sololá donde comencé a organizar un modelo de recaudación. Observé, además, que los bienes de los enemigos fueran decomisados y puestos en venta; yo reglamenté la venta de la pólvora, la del tabaco con un tanto por ciento en provecho del gobierno. El derecho de peaje fue abolido; asimismo, los derechos de consumo, mejor reglamentados, fueron disminuidos; aquellos aplicados a los pasaportes y los de la carne no existen más. Los pagos de los empleados han sido llevados a los niveles que tenían en 1826. Debo, sin embargo, confesar que todavía no tenemos un buen sistema de finanzas. Hemos heredado la rutina española y la hemos seguido hasta el presente. Las contribuciones directas están mal repartidas. El monopolio del tabaco, así como los derechos de consumo, deben desaparecer para siempre. Estas instituciones góticas son de hecho contrarias a la verdadera libertad. Cortemos el mal por la raíz. Cambiemos verdaderamente el sistema. El Ejecutivo me ha encargado

¹³ Mariano Gálvez, *Breve idea del ramo de Hacienda presentada por el secretario del despacho, Mariano Gálvez, a la asamblea del Estado al continuar las sesiones interrumpidas en 1826* (Guatemala: Imprenta de la Unión, 1829).

¹⁴ Se refiere a Antonio José de Irisarri quien, con el grado de coronel, comandaba las fuerzas conservadoras de Los Altos y fue derrotado a finales de marzo de 1829 en la acción de San Pedro y San Marcos Sacatepéquez.

de exponeros su opinión al respecto. Esta opinión es que un derecho de general sería, por supuesto, preferible a todos los modos de recaudación empleados hasta el presente.

El ministro termina declarando que aunque por el momento no pueda dar el estado exacto de los ingresos del Estado, existe actualmente un gran déficit en el terreno. Déficit que habrá de imponerse de llevar si se quiere mantener el orden y la paz en la república.

El 7 de mayo, el ministro don Mariano Gálvez dirigió una proclama en nombre del gobierno a los Estados de Honduras y de El Salvador para agradecerles los esfuerzos heroicos que hicieron por el interés de la causa pública. Asimismo, anunció que la Cámara, la Corte Suprema de Justicia y la administración han sido reorganizados como en 1826.

El presidente de la junta permanente de El Salvador recibió solemnemente la Constitución original de manos de cinco jovencitas, representando a los cinco Estados de la Unión. Esta ceremonia ya está consagrada por el uso.

Los diarios de Guatemala anunciaron que el general Morazán se puso de acuerdo con el arzobispo para que todas las curias del interior de la república sean atendidas por curas seculares. Todos los curas regulares deberán volver a la capital. No deberá existir en la provincia ningún convento, cuyo establecimiento no haya sido sancionado por¹⁵

El 13 de junio, el gobierno de Guatemala emitió un decreto de amnistía, por lo demás tan sobrecargado de excepciones, que más bien es una ley de muerte y de proscripción.

He aquí las principales disposiciones.

“1.º Se concede una amnistía e indulto general a todos los habitantes del Estado que cooperaron con la Revolución desde el año 1826 hasta el presente, o tomaron las armas a favor de los intrusos.”

Y en seguida, por medio de una contradicción irónica y verdaderamente atroz, se dice:

“2.º [Quedan excluidos de esta gracia:]

“*Primero.* Los que usurparon y ejercieron los poderes legislativo y moderador en los años 1827, 1828 y parte de 1829.

“*Segundo.* Los que en la misma época usurparon el poder ejecutivo, y sus secretarios.

“*Tercero.* Los concitadores del pueblo de Quezaltenango el 13 de octubre de 1826 y los que ejecutaron la muerte del vicejefe-ciudadano Cirilo Flores.

¹⁵ La frase se encuentra incompleta en el original. El arzobispo Cassaus y Torres reaccionó ante la propuesta de Morazán al nombrar el 2 de junio al doctor José Antonio Alcayaga como su provisor y vicario. Enseguida, el caudillo liberal exigió del arzobispo que cambiara los curas que suponía desafectos al nuevo régimen por otros designados por él. Luego, dispuso la expulsión del prelado y la de los regulares de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Recolección, orden que se cumplió en la noche del 10 al 11 de julio de 1829. El 28 del mismo mes se emitió el decreto en que se extinguían en el Estado los monasterios y sus propiedades pasaban a poder de la administración pública [nota del traductor].

“*Cuarto.* Los que influyeron inmediatamente en la sublevación de la fuerza de Verapaz, contra los jefes, político y militar, y los que de la misma manera influyeron en los asesinatos de Malacatán, y los que los ejecutaron.

“*Quinto.* Los que votaron en pro de la pena de muerte en causas políticas, y los que han cometido asesinatos fríos.

“*Sexto.* Los que funcionaron como jefes políticos, jefes militares, inspectores, auditores de guerra, individuos del consejo militar y prefectos de policía.

“*Séptimo.* Los españoles y demás extranjeros naturalizados no comprendidos en las excepciones anteriores que hayan tomado las armas, o manifestado con hechos espontáneos su adhesión a la causa de los usurpadores....”

¡En fin, todo el mundo sin excepción!

Además, en este decreto se dice que ningún juez podrá deducir su competencia, bajo pena de destitución, y que si no persigue a los culpables con toda la actividad, el celo requerido, será confinado por dos años en el castillo de San Felipe.

¡Jamás se ha visto ejemplo de ensañamiento tal!

Por otra parte, un artículo del decreto de amnistía anuncia que si los prevenidos no desean padecer la deshonra de un juicio, podrán presentarse a las autoridades competentes en el término de diez días y pedir ser exilados, lo que se les acordará. Empero, no serán admitidas las demandas de los individuos comprendidos en los artículos 2, 3 4 y 5 del título 2.

“12. Los españoles y demás extranjeros no naturalizados que hayan tomado armas o manifestado con hechos espontáneos su adhesión a la causa de los usurpadores serán expulsados perpetuamente del territorio del Estado dentro de ocho días de la publicación de este decreto

“13. El gobierno dispondrá que todos los que de cualquier manera fueren expatriados o expulsados costeen de su cuenta los gastos de custodia y fletes de buques, dejando además en depósito en la tesorería del Estado una tercera parte de sus bienes”¹⁶

Un decreto, de misma fecha que el precedente (como si ese no fuera ya bastante violento), declara nulas todas las elecciones hechas desde el mes de octubre de 1826. Todos los diputados y funcionarios de esa época son denunciados como traidores a la patria, como culpables de alta traición y, en consecuencia, predispuestos a la pena de muerte.

Todas las leyes, decretos, emitidos desde 1826 hasta 1829 son considerados inválidos.

Otro decreto ordena que se grave una medalla en oro en honor del general Morazán y que su retrato de cuerpo entero sea situado en la sala de sesiones

¹⁶ El autor copió las partes esenciales del texto del decreto. En su integridad éste puede ser consultado en Montúfar y Coronado, *Memorias*, pp. 274-278; y Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro-América*, 2 tomos (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1878), I: 131-134.

de la asamblea legislativa.¹⁷ El 22 de junio, el jefe de la Corte Suprema de Justicia y el ministro don Mariano Gálvez presentaron su dimisión, sin duda asustados por la violencia del nuevo gobierno.¹⁸

*Continuación de los sucesos de Guatemala*¹⁹

El 18 de agosto el Congreso General de Guatemala promulgó un decreto por medio del cual las cámaras debían de ser renovadas integralmente. También se debía proceder a la elección de un nuevo presidente y vicepresidente de la república, así como de los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Al Estado de Guatemala se le reservaba el derecho de elegir 17 diputados, mientras 9 debían de ser electos por El Salvador, 6 por Honduras y Nicaragua y tan sólo 2 por Costa Rica.

Cada uno de estos Estados debía de elegir 2 senadores y un suplente. Todos debían de concurrir, conforme a la ley, a la nominación de un nuevo presidente y vicepresidente de la república.

El 24 de agosto, el presidente don J. Barrundia dirigió una proclama a su pueblo en la que, luego de haber procurado probar que el gobierno estaba animado de sus mejores intenciones y que todo iba de lo mejor, terminó empero por pedirle dinero.

El 7 de septiembre, el Congreso emitió un decreto de proscripción general contra todos los miembros del antiguo gobierno.²⁰

Han sido expatriados para siempre de la república el ex-presidente, señor J. [Manuel José] Arce y el ex-vicepresidente J. de Beltranena, los ministros de Relaciones Exteriores y de la Guerra, J. F. de Sosa y M. de Arzú, los subsecretarios de Estado de los mismas dependencias, el jefe civil del Estado

¹⁷ Decreto de 30 de abril de 1830, donde se tributa honores a Morazán por medio de la emisión de una medalla de oro, de peso y tamaño regular, con la leyenda: "La asamblea de Guatemala del año 1826, restaurada en el de 1829, al benemérito de la patria, general Francisco Morazán".

¹⁸ Esta apreciación de Vinchon de Quemont no resultó ser exacta. Aparentemente, Gálvez se retiró por razones tácticas, pues como presidente del Congreso federal había firmado el decreto de expulsión de los principales dirigentes conservadores, el 22 de agosto de 1829. Luego, el 29 de noviembre de ese año fue nombrado intendente general de Hacienda del Estado de Guatemala y, restaurado el orden constitucional, secretario general del gobierno de Guatemala. El 6 de mayo de 1830 pasó a ser secretario de Estado y del despacho de Hacienda de la República Federal y el 28 de agosto de 1831 fue investido como jefe de Estado de Guatemala.

¹⁹ Documento redactado por Cochelet entre septiembre y octubre de 1829.

²⁰ Véase el texto íntegro de tal decreto en la obra ya citada de Montúfar y Coronado, *Memorias*, II: 250-264.

de Guatemala, Antonio del Villar y todos los oficiales superiores del antiguo ejército.²¹

Han sido extrañadas temporalmente todas las autoridades civiles de segundo orden y militares de grado inferior.

Todos los funcionarios públicos deben de restituir al Estado los pagos que recibieron del gobierno ilegalmente constituido. En general, el tercio de los bienes de todos aquellos que han sido incluidos en el decreto de expulsión será confiscado en favor del Estado.

Nota: El 16 de octubre, 56 desgraciados exilados de Guatemala llegaron a Acapulco.²² Sobresalen entre ellos el ex-vicepresidente de Beltranena, el ex-ministro de Relaciones Exteriores J. F. de Sosa, algunos españoles, 8 religiosos de [la orden de] San Francisco, quienes debieron abandonar el país a raíz de la supresión de la misma.²³

Los exilados guatemaltecos se quejan bastante del rigor del general Morazán, quien, antes de la publicación del decreto de proscripción, los obligó a embarcarse en un pequeño barco mexicano, en el que sufrieron mucho por la falta de víveres.

Los habitantes de Acapulco recibieron a sus hermanos y vecinos con bastante humanidad y han abierto en [la ciudad de] México una suscripción en su favor.

El ministerio [de Relaciones Exteriores] mexicano viene de recibir una petición del ex-vicepresidente de Beltranena pidiéndole hospitalidad para él y sus compañeros.

El presidente [Vicente] Guerrero ordenó responder a los exilados de Guatemala que para él será siempre un deber acoger a los desgraciados y que, por tanto, podían residir en los Estados Unidos Mexicanos.²⁴ En consecuencia, se les envió dos permisos de residencia. Con respecto a los españoles desembarcados igualmente en Acapulco, se les permitió atravesar el territorio de la república para ir a embarcarse a Veracruz.

²¹ Los subsecretarios eran Francisco María Beteta y Manuel Zea; y los oficiales del ejército, Francisco Cáscara, Manuel Montúfar y Coronado y José Justo Milla.

²² Los expatriados llegaron al puerto mexicano de Acapulco en el bergantín "Hidalgo", que había zarpado del pueblo de Acajutla. La razón por la cual no se encontraban en el mismo Manuel José Arce y Mariano de Aycinena era la prohibición del gobierno de asilarse en territorio mexicano, obligándolos a hacerlo en el de los Estados Unidos. Por consiguiente, se embarcaron en Omoa para Nueva Orleáns. Las vicisitudes de la prisión y exilio de los políticos conservadores puede ser consultada en Miguel García Granados, *Memorias del General Miguel García Granados*, 4 tomos, Biblioteca de Cultura Popular 38 (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952), II: 210-288.

²³ Una de las razones de la supresión de la orden de San Francisco y la extradición de sus miembros era el estar acusados de haber fomentado el asesinato del vice-jefe Cirilo Flores en Quezaltenango, en 1826.

²⁴ La visión de los exilados guatemaltecos con respecto a la actitud del gobierno de México se puede consultar en Manuel Montúfar y Coronado, *Papeles del ochocientos: correspondencia y diario de don..., exiliado por la revolución de 1829: los ordenó José Arzú* (Guatemala: Publicaciones de El Imparcial, 1933).

*Datos estadísticos, administrativos y comerciales
sobre la República de Centroamérica*

México, 8 de mayo de 1830.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores en París.

Señor,

Las informaciones que he proporcionado a su excelencia hasta este día sobre la República de Centro América han sido en relación a los asuntos políticos de este país y al canal de Nicaragua. También me he preocupado igualmente por recoger datos sobre las estadísticas, la administración y el comercio. Tengo el honor de transmitir a su excelencia el fruto de mis investigaciones.

La República Federal de Centro América está dividida en cinco Estados:

1. El de Costa Rica. Posee algunas minas de oro que parecen muy ricas. Estas están poco y mal trabajadas. La población no es muy numerosa, pero es activa y trabajadora. No tomó parte en la revolución de ese país.

2. El de Nicaragua en el cual debe ser abierto el canal del mismo nombre. Quedó enteramente devastado por la guerra civil, que hizo huir a casi todos los blancos. Es el Estado más rico, tanto por su posición topográfica como por sus productos agrícolas.

3. El de Honduras. Posee bellos pastos y minas de oro y de plata muy ricas. Sus costas sobre el Océano Atlántico son fértiles, casi inhabitadas, y ofrecen buenos puertos.

4. El de El Salvador. Produce casi todo el añil de exportación de la república.

5. Por último, el de Guatemala, cuya capital lleva el mismo nombre, siendo la residencia de las autoridades españolas, y donde ahora están reunidos los miembros del poder ejecutivo y el Congreso de la República de Centro América. La población de este Estado es casi igual a la de los otros cuatro. Se compone en gran parte por indios embrutecidos. El país sólo produce para la exportación un poco de cochinilla. El número de fábricas de telas de lana, cuyo producto se consume en el interior de los otros Estados, disminuye cada día a causa de la introducción de mercaderías extranjeras y, particularmente, de las inglesas.

Todo el país que forma actualmente la República de Centro América, estaba hace más de trescientos años habitado por diversas naciones indígenas, todas independientes de Europa y de Estados Unidos de América. El gobierno español los sujetó a su dominación en el siglo XVI. Pedro de Alvarado se apoderó de Guatemala en 1524 y de El Salvador en 1525. González Dávila y Fernández [de] Córdoba habrían conquistado Nicaragua en 1522. El 25 de julio de 1524, la Antigua Guatemala fue fundada en Almolonga. El 12 de agosto siguiente se le da el nombre de ciudad. Luego de haber sido casi totalmente destruida en 1541, fue reedificada. Erigida en obispado en 1639,

fue elevada a arzobispado en 1744.²⁵ Fue casi completamente destruida por un terremoto en 1775.²⁶ Se declaró independiente de España el 15 de septiembre de 1821. Fue anexada a México el 5 de enero de 1822 y recobró su libertad el 1.º de julio de 1823 por medio de la asamblea nacional que decretó las bases de su Constitución Política el 17 de diciembre siguiente y que declaró el 22 de noviembre de 1824, que la República Federal de Centro América se compone de cinco Estados soberanos en todo aquello que corresponde a su administración interior.

Cada provincia posee su asamblea legislativa, cuyos diputados son elegidos por el pueblo, una corte de justicia, un gobierno y un vice-gobernador, que llaman jefe y vicesjefe de Estado.

El poder ejecutivo de la república está en las manos de un presidente y de un vicepresidente en su ausencia. El presidente actual es don José Francisco Barrundia. Tiene bajo sus órdenes a tres ministros, el de relaciones, el de la guerra y el de finanzas. Estos puestos son actualmente ocupados por don Manuel Ibarra, el teniente coronel Carlos Salazar y don Mariano Gálvez.

El poder legislativo, bajo el nombre de Congreso Nacional, domina a todos los otros. El que el general Morazán estableció bajo la influencia de las tropas de El Salvador, Honduras y Guatemala, ha terminado sus sesiones. Un nuevo Congreso se reunió el 27 de marzo y fijó muy inpolíticamente su apertura solemne para el 12 de abril siguiente, aniversario de la toma de Guatemala. Se deberá ocupar particularmente de las reformas constitucionales y de las medidas a tomar concernientes al canal de Nicaragua.

Los puertos de la República de Centro América abiertos al comercio son los de Omoa y Trujillo, en el Estado de Honduras, los de Bluefields y San Juan, en el Estado de Nicaragua, sobre el Océano Atlántico, y el de Matinas en el de Costa Rica. Los de la Mar del Sur son Iztapa y Sonsonate en el Estado de Guatemala, La Libertad y Conchagua en el Estado de San Salvador, El Realejo y San Juan del Sur en el Estado de Nicaragua y Puntarenas en el de Costa Rica. En general, todos esos pueblos están mal saneados y mal cuidados. No ofrecen ningún auxilio en caso de accidente. Los del Sur han sido solamente frecuentados el año pasado por 15 o 20 barcos procedentes la mayor parte de Valparaíso, Callao y Guayaquil.

Los productos de la república que se exportan por esos puertos son la caoba, el cedro y toda la especie de maderas para la marquetería y el tinte, el añil, la cochinilla, el azúcar, la panela, el bálsamo negro y gris, llamados del Perú, el bálsamo de copaiba y de copal, la zarzaparrilla, la vainilla, ... la ipecacuana, las patatas, las conchas, el nácar de las perlas, los cueros con pelos o curtidos, las pieles de tigre, el oro, la plata, el hierro y el cobre que se extrae de las minas, o sea, todos aquellos productos de los trópicos.

²⁵ Cochelet está equivocado en la primera fecha. La Iglesia de Guatemala fue erigida en obispado en 1534.

²⁶ En dicha fecha también está errado el diplomático francés, pues la ciudad de Santiago de Guatemala fue destruida por los terremotos el 29 de julio de 1773.

El comercio de exportación está limitado debido a la reducida producción de bienes. El de las importaciones también lo está, porque existen pocos consumidores. Los artículos con mayor demanda son las cotonas inglesas bastante ordinarias, que son importadas desde Jamaica y, sobre todo, de Belice (capital de la pequeña colonia poseída por los ingleses en el Estado de Yucatán), que absorbe todo el numerario de la república, el cual es exportado en pequeñas cantidades de 1000 a 10000 pesos a cambio de mercaderías que son introducidas [al país] y no exceden nunca este valor. La mala fe de los negociantes del país les ha cerrado la posibilidad de crédito en Belice, donde los negocios se hacen al contado.

Los norteamericanos también llevan sedas alemanas de la peor calidad. Los artículos [importados] desde la costa de Africa son en general los que convienen a este país. Los productos del suelo y de la industria de Francia, tales como los vinos y las sedas, son introducidos a través del cabotaje que hacen algunos barcos bajo pabellón chileno, peruano o colombiano en la costa sur. Hay que traer poco. Hubo algunos cargamentos franceses que fueron introducidos directamente por los puertos del Océano Atlántico y que no fueron pagados por las casas de Aycinena, García Granados, Alvarado y Bonilla, Muñoz

Hasta el presente, sólo hay en la república tres casas comerciales extranjeras un tanto respetables.

1. La de Marshall Benett, de Belice, que tiene depósitos en Guatemala, San Salvador, San Miguel y Tegucigalpa. Esta ha abandonado un poco el comercio de productos de fabricación inglesa para ocuparse de la explotación de las minas que ha comprado en Honduras.

2. La casa del señor Desbarreaux, francés, que hace casi todo el comercio de Trujillo.

3. Por último, la del señor Pierre Schepelle de Jamaica, que tiene un depósito de mercaderías en Granada.

El número de extranjeros en toda la república no excede de cincuenta, entre los cuales se cuenta una decena de franceses. En Costa Rica, se cita al señor [Augustín] Longer, del Havre, quien es médico;²⁷ el señor [Jacques] Millet, de Livorno, que tiene un pequeño comercio en Nicaragua;²⁸ el señor Cary que practica la medicina y comercia un poco en Honduras; un antiguo oficial de caballería, Pierre Gommer, de París, empleado de las minas. En El Salvador, un cirujano de Marina, [Louis] Gibourdel, de L'Orient, es médico.²⁹ En Guatemala, los señores el capellán, ex-ayudante

²⁷ Hermano del comerciante terrestre Paul Longer, fallecido en San José en 1829 y cuyo apoderado era el también francés Henry Junior; Archivo Nacional de Costa Rica, *Protocolos Coloniales* (1825-1850).

²⁸ Comerciante que también operaba en Costa Rica, donde residió al menos hasta 1838; ANCR, *Protocolos Coloniales* (1825-1850).

²⁹ Este falleció en Guatemala entre los años 1830 y 1831. Había iniciado una instancia de naturalización el 13 de febrero de 1826. Dueño de una finca en Antigua Guatemala, participó

de impresor [y] Barneaud, pacotillero, son destiladores; [Pierre] Jourdan y Vatelain, fundidores;³⁰ Capuron, Courbal y Salaberry se ocupan de negocios de comercio.³¹ El señor Charles Vinchon de Quemont, antiguo oficial de marina, subgobernador del castillo de Pau, quien, según se dice, hizo malos negocios en la Bolsa de París y que no los ha hecho mejores en Guatemala. Su dependiente, Isidore Saget, de L'Orient, ex-dragón de la Guardia Real, entró al servicio de la república. Obtuvo el grado de coronel de caballería y el comando general del ejército interinamente. Actualmente es comandante en Trujillo. Hay un francés llamado [Nicolas] Raoul,³² antiguo jefe de batallón de artillería a pie de la guardia, que ha adquirido una gran celebridad en el país. Se le debe la toma de Guatemala en la última revolución. Ahora, parece haberse arrepentido del papel que jugó y vive retirado en una finca que alquiló.

Yo deseo, señor, que estas informaciones detalladas sobre un país poco conocido y donde nosotros no tenemos todavía un agente, satisfagan a su excelencia. A partir de la visión que hago del comercio, ésta puede convencer que los negocios de Francia son muy limitados y que difícilmente se desarrollarían. Es en México donde se abre un vasto comercio de los productos de nuestro suelo y de nuestra industria.

Yo soy respetuoso de usted, su excelencia.

El muy humilde, muy sometido y muy obediente servidor.

Adrien Cochelet.

como cirujano mayor en el ejército federal durante la toma de la ciudad de Guatemala en 1829; véanse: *El Centro-Americano* 9, Guatemala, 6 de agosto de 1833; y Szaszdi, *Nicolás Raoul y la República Federal de Centro-América*, pp. 54 y 56.

³⁰ Según Adan Szaszdi, Pierre Jourdan era dueño de una tienda en el Portal del Comercio; véase *Nicolás Raoul y la República Federal de Centro-América*, pág. 54.

³¹ Capurón estaba emparentado con una familia guatemalteca de comerciantes, los Muñoz, por el casamiento de su hija Concepción Capurón con José María Muñoz, padres del arzobispo de Guatemala, Luis Javier Muñoz y Capurón (1858-1927). Courbal participó con el grado de teniente en la toma de la ciudad de Guatemala, siendo herido; *El Centroamericano* 9, Guatemala, 6 de agosto de 1833.

³² Véase Szaszdi, *Nicolás Raoul y la República Federal de Centro-América*.